

DECRETO N° 0130 /20.-
NEUQUÉN, 27 ENE 2020 .-

VISTO:

La ausencia por usufructo de la Licencia Anual Ordinaria del Ministro de Ciudadanía, señor Ricardo Corradi Diez; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Ciudadanía, se ausentará de la ciudad de Neuquén a partir del día 27 de enero y hasta el día 09 de febrero del 2020 inclusive, por los motivos expuestos en el Visto;

Que a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del Ministerio de Ciudadanía, se torna necesaria la designación de un funcionario que quede a cargo del mismo;

Que con motivo a lo expuesto precedentemente, resulta conveniente el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: DÉJASE A CARGO del Ministerio de Ciudadanía, mientras dure la ausencia de su titular, señor Ricardo Corradi Diez, D.N.I. N° 23.989.197, a la señora Ministra de Trabajo y Desarrollo Social, Sra. Adriana Figueroa, D.N.I. N°12.005.584, desde el día 27 de Enero hasta el día 09 de febrero del 2020 inclusive.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Ciudadanía y la señora Ministra de Trabajo y Desarrollo social.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.



Firmado digitalmente por CORRADI DIEZ Ricardo Andres



Firmado digitalmente por GUTIERREZ Omar



Firmado digitalmente por FIGUEROA Maria Adriana